

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 380

**REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: MARIA DEL PILAR URQUIJO TORRES
DDO: FILIGRANA MOMPOSINA LTDA
RADICACIÓN: 76-520-31-05-002-2017- 00359-00**

Palmira, valle 16 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que por la emergencia sanitaria del COVID 19, no fue posible llevar a cabo la diligencia señalada para el día miércoles diez (10) de junio de 2020, a las 8.30 de la mañana, por lo que este despacho fija nueva fecha para el día **MARTES QUINCE (15) de JUNIO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO Y TREINTA (8.30) de la MAÑANA**, para **AUDIENCIA DE TRAMITE**, donde se practicarán todas las pruebas , alegatos de conclusión y juzgamiento.

por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle

RESUELVE:

1.- En consecuencia, Señalase el día **MARTES QUINCE (15) de JUNIO DEL PROXIMO AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO Y TREINTA (8.30) de la MAÑANA**, para **AUDIENCIA DE TRAMITE**, donde se practicarán todas las pruebas, alegatos de conclusión y juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

La secretaria,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 49 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 17 de julio de 2020

**ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**